



DERRAMES PETROLEROS Y
DERECHOS HUMANOS EN EL LAGO DE
MARACAIBO:
LA VISIÓN DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS

DERRAMES PETROLEROS Y DERECHOS HUMANOS EN EL LAGO DE MARACAIBO: LA VISIÓN DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS

CLIMA21. CARACAS

Información: clima21.ddhh@gmail.com

Se permite la reproducción de este documento para uso
no comercial citando la fuente.

Cita: Clima21 (2026).Derrames petroleros y derechos
humanos en el Lago de Maracaibo:La visión de las
comunidades pesqueras.Venezuela. Caracas

<https://clima21.net/>

2026

“

[...] El lago ya no era el mismo; las redes subían manchadas de petróleo y de silencio [...]

Ramón Díaz Sánchez “Mene” 1936



Contenido

Resumen Ejecutivo 5

Introducción 7

Metodología 9

Contexto socioambiental 12

Resultados 14

Características de la población estudiada 14

Situación general de las familias encuestadas 16

Percepciones sobre los derrames petroleros 17

Impactos percibidos de los derrames 19

Percepciones sobre las acciones de la industria petrolera frente a los derrames petroleros 21

Algunos comentarios adicionales recogidos durante el proceso de aplicación de las encuestas 23

Discusión de los resultados 24

Impacto de los derrames petroleros sobre el derecho a una vida digna, incluyendo el acceso a la alimentación, vivienda adecuada, agua potable, vestido, salud integral, educación, seguridad social, cultura y un medio ambiente sano. 25

Percepción de los encuestados sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado y la industria petrolera nacional en relación con los impactos de los derrames petroleros sobre sus derechos humanos 28

Recomendaciones al Estado venezolano 31

Resumen Ejecutivo

Los derrames petroleros en el Lago de Maracaibo constituyen una crisis socioambiental prolongada que afecta de manera directa los derechos humanos de las comunidades que dependen de este ecosistema para su subsistencia.

De acuerdo con los estándares desarrollados por el Sistema Universal de Derechos Humanos, los Estados tienen la obligación de prevenir los daños ambientales, proteger a las personas frente a los impactos derivados de actividades empresariales, garantizar el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental, así como asegurar mecanismos efectivos de reparación cuando ocurren afectaciones a los derechos humanos.

En este contexto, el presente estudio tuvo como objetivo documentar, desde la perspectiva de las propias comunidades pesqueras, los impactos de los derrames petroleros sobre sus condiciones de vida y el ejercicio de sus derechos humanos. Para ello se realizaron encuestas a 50 pescadores y pescadoras pertenecientes a diez comunidades costeras del Lago de Maracaibo, complementadas con entrevistas en profundidad que permitieron recoger testimonios sobre los efectos sociales, económicos, ambientales y de salud asociados a esta problemática.

Los resultados muestran una percepción ampliamente compartida de que los derrames constituyen un fenómeno recurrente que deteriora los medios de vida, reduce los ingresos familiares, afecta la seguridad alimentaria, compromete la salud y profundiza la vulnerabilidad de estas comunidades.

El estudio también evidencia una percepción generalizada de insuficiencias en las acciones de prevención, control y respuesta frente a los derrames, así como en la provisión de información pública, la participación de las comunidades afectadas y el acceso a mecanismos de compensación y reparación. Estos hallazgos revelan posibles brechas respecto de las obligaciones internacionales del Estado en materia de protección de los derechos humanos y de los estándares de conducta empresarial responsable, particularmente en relación con la debida diligencia en derechos humanos, la prevención de impactos, la transparencia, la rendición de cuentas y la reparación efectiva.



Fotografía: Rosmina Suarez

En atención a estos resultados, el informe recomienda fortalecer la prevención y el monitoreo de los derrames petroleros; realizar evaluaciones ambientales y epidemiológicas independientes; garantizar el acceso público a la información; establecer mecanismos efectivos de reparación integral para las personas afectadas; asegurar la participación efectiva de las comunidades pesqueras en la toma de decisiones; y reforzar los procesos de supervisión y debida diligencia de las actividades petroleras conforme a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y demás estándares internacionales aplicables.

Los beneficios económicos derivados de la explotación de los recursos naturales no pueden obtenerse a costa de la vulneración de los derechos humanos de las personas y comunidades que dependen de los recursos ecosistémicos y la salud ambiental para su subsistencia. Los pescadores artesanales del Lago de Maracaibo y sus familias tienen el derecho a una vida digna, sustentada en medios de trabajo seguros y un entorno saludable libre de contaminación.

Introducción

El Lago de Maracaibo constituye uno de los sistemas socioecológicos más relevantes de Venezuela, tanto por su valor ambiental, histórico y cultural, como por su papel en la economía regional.

En él se enlazan componentes sociales (humanos, económicos, políticos); ecológicos (ecosistemas y sus componentes biológicos); y culturas con sus cosmogonías y formas de entender este complejo sistema. Todos ellos interrelacionados e interdependientes.

Desde tiempos ancestrales, en sus costas y aguas se han asentado comunidades de pescadores, cuya subsistencia, identidad y organización social dependen de la salud de este ecosistema lacustre. Estas comunidades han sido un elemento fundamental de la economía local, la seguridad alimentaria de miles de personas, espacios culturales propios y territorio de resistencia contra la destrucción ambiental del Lago y su cuenca.

A pesar de este valor, la explotación petrolera presente en el Lago desde hace más de 100 años, junto con el deterioro ambiental generado por el desarrollo económico y social en toda la cuenca, han venido afectando la salud, medios de vida y cultura de estas comunidades.

Una de las formas de contaminación más importantes han sido los derrames petroleros derivados de las operaciones petroleras en el Lago de Maracaibo. Estos eventos transformaron los ecosistemas y comunidades costeras del lago desde el principio de las actividades de la industria petrolera y se han convertido en parte de una crisis socioambiental crónica que se ha agravado en los últimos 20 años^{1 2}

3 4 5 6

1 Bermúdez Bríñez, N. (2006). Los derrames de petróleo en el Lago de Maracaibo entre 1922 y 1928. Procesos Históricos: Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales, (9). Universidad de Los Andes. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20000908>.

2 Templeton, W. L., Sutton, E. A., Bean, R. M., Arnett, R. C., Blaylock, J. W., Wildung, R. E., & Moore, H. J. (1975). Oil pollution studies on Lake Maracaibo, Venezuela. International Oil Spill Conference Proceedings, 1975(1), 489-496. <https://doi.org/10.7901/2169-3358-1975-1-489>

3 Carrero, G., & Chirinos, H. (2022). Derrames petroleros, enfermedad crónica en aguas de Venezuela. Agencia EFE. <https://efe.com/otras-noticias-america/2022-10-30/derrames-petroleros-una-enfermedad-cronica-en-aguas-de-venezuela/>

4 Clima21. (2022). Derrames petroleros en Venezuela: Informe 2016-2021. <https://clima21.net/informes/informes-es/derrames-petroleros-en-venezuela-2016-2021/>

5 Clima21. (2025). Informe sobre derrames petroleros octubre-diciembre 2024. <https://clima21.net/informes/informes-es/a-mi-tambien-me-afectan-los-derrames-petroleros/>

6 VE360. (2025). Derrames en el Lago de Maracaibo. ArcGIS StoryMaps. <https://storymaps.arcgis.com/stories/303390a8360e4e88bb581fe8c62d0f42>



Fotografía: Francisco Rincón

El impacto socioambiental continuo de los derrames han convertido, tanto al lago como su cuenca, en una zona de sacrificio^{7 8}. Es decir, un lugar con una profunda degradación ambiental que afecta de manera severa a las comunidades locales, debido a que se han priorizado las ganancias económicas derivadas de la extracción petrolera sobre los derechos de las personas⁹.

Aun cuando existen algunos trabajos de investigación sobre los impactos ambientales de los derrames petroleros, es muy escaso el número de estudios sistemáticos del impacto sobre las personas y sus comunidades. Tampoco se conoce de investigaciones sobre la propia percepción de los grupos humanos afectados por estos eventos.

En este contexto, el presente trabajo tuvo como objetivo recabar la percepción de comunidades de pescadores en el Lago de Maracaibo sobre los efectos de los derrames petroleros en aspectos como su salud, economía, alimentación y ambiente, así como en las posibilidades de acceso a la información, participación y justicia ambiental, con la meta de identificar vulneraciones a sus derechos y diseñar futuras estrategias de incidencia y apoyo a esas comunidades.

7 Gutiérrez Torres, J. (2016) Lake Maracaibo: an oil development sacrifice zone dying from neglect. Mongabay. <https://news.mongabay.com/2016/05/lake-maracaibo-oil-development-disaster-area-dying-neglect/>

8 Camargo, E. (2023). *El Lago de Maracaibo: un largo historial de contaminación*. Observatorio de Ecología Política de Venezuela. <https://ecopoliticavenezuela.org/el-lago-de-maracaibo-un-largo-historial-de-contaminacion/>

9 Bravo, E. (Ed.). (2021). *Zonas de sacrificio en América Latina: Vulneración de derechos humanos y de la naturaleza*. Fundación ProDefensa de la Naturaleza y sus Derechos; Acción Ecológica.



Mapa N° 1. Localización de las comunidades estudiadas

Metodología

Para el estudio, se seleccionaron 10 comunidades de pescadores localizadas en zonas costeras de los municipios Maracaibo, San Francisco, Cabimas y Valmore Rodríguez, en el estrecho del Lago de Maracaibo (ver mapa N° 1).

En los municipios Maracaibo y San Francisco, las comunidades estudiadas están ubicadas en la periferia de la franja urbana que conforma la capital del estado Zulia y su zona de expansión. A su vez, las demás comunidades seleccionadas se encuentran en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, en la zona donde está concentrada la mayor parte de la actividad petrolera tradicional en esa región.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos:

1.-Una encuesta dirigida a habitantes de esas comunidades que participan en actividades pesqueras.

La misma tuvo como objetivo medir la percepción de los encuestados en relación con los impactos de los derrames petroleros sobre sus derechos humanos y la acción de la industria petrolera en relación con esos eventos.

Con este fin, se aplicó un cuestionario a un grupo no aleatorio de 50 personas, distribuidas de la siguiente manera: 10 personas del municipio Maracaibo, 24 del municipio San Francisco, 10 del municipio Cabimas y 2 del municipio Lagunillas y 4 del municipio Valmore Rodríguez. Las diferencias en el número de encuestas por cada comunidad estuvieron determinadas por el número de personas disponibles en cada una de ellas el día en que se aplicó el cuestionario y que aceptaron ser encuestados.

La distribución de encuestas por comunidad se presenta en la Tabla 1

Tabla 1. Número de encuestas aplicadas por municipio y comunidad

Municipio	Localidad	Número de encuestas
Maracaibo:	Leonardo Ruíz Pineda	4
	Sector Gonzaga	4
	Playa Macuto	2
San Francisco	El Bajo	7
	La Playa	4
	Renacer San Luis	13
Cabimas	Las Tierritas	5
	Sector R1	5
Lagunillas	Caño La O	2
Valmore Rodríguez	Playa Los Coquitos	4
TOTAL		50



Fotografía: Francisco Rincón

Todas las encuestas fueron realizadas entre los días 17 de marzo de 2026 y 31 de marzo de 2026.

La población encuestada estuvo conformada por hombres y mujeres, entre 18 y 65 años de edad, pescadores y residentes de las localidades visitadas que consintieran en formar parte del estudio.

Las entrevistas se realizaron de forma presencial en los hogares de los entrevistados y los datos se recogieron a través de formularios en la plataforma KoboToolbox.

Durante la ejecución, se dejó constancia de que se trataba de una encuesta confidencial, previo consentimiento de la persona, y se llevó a cabo en un ambiente seguro seleccionado por los mismos encuestados.



Fotografía: Francisco Rincón

2.-Entrevistas a personas seleccionadas

Se aplicó un cuestionario de preguntas abiertas a tres pescadores de tres de las comunidades seleccionadas, en los municipios Cabimas, Bachaquero, San Francisco. Estas entrevistas fueron realizadas de forma individual y presencial y tuvieron como finalidad obtener información más profunda para la construcción de Historias de Vida, basadas en sus trayectorias y experiencias sobre cómo los derrames petroleros han transformado sus rutinas.

Contexto socioambiental

“Cuando hay derrames de petróleo, se puede pasar hasta un mes sin poder salir a pescar”

Testimonio de pescador

Las comunidades seleccionadas comparten elementos comunes derivados de que su actividad económica principal es la pesca artesanal. Dicha actividad constituye su fuente fundamental de empleo, alimentación e identidad cultural. La población, en su mayoría, está conformada por familias que participan de la pesca artesanal como una actividad tradicional y heredada de padres a hijos.



Fotografía: Rosmina Suárez

Todos los entrevistados manifestaron sufrir de altos niveles de pobreza y desempleo generado por el declive de la actividad pesquera, derivado principalmente por el daño ambiental proveniente de la contaminación por derrames de hidrocarburos, descargas de aguas residuales y acumulación de desechos sólidos. Tales factores han contribuido con el detrimento de las poblaciones de especies pesqueras, el deterioro de la calidad del agua y daño a sus implementos de pesca.

Valoraciones que coinciden con opiniones recogidas en diversas denuncias y estudios previos a este trabajo ^{10 11 12 13 14 15 16}.

Estas comunidades, además, enfrentan deficiencias persistentes en el suministro de agua potable, saneamiento, recolección de desechos sólidos, electricidad y atención de salud.

10 Marín, J. C., Behling, E., Chirinos, J., Medina, K., & Pirela, M. G. (2020). Calidad sanitaria de aguas recreacionales en el estrecho del Lago de Maracaibo. *Impacto Científico*, 9(1), 26–42. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/34144>

11 Clima21 (2022) Petróleo en el lago de Maracaibo. La otra historia. <https://clima21.net/sin-categoria/petroleo-en-el-lago-de-maracaibo-la-otra-historia/>

12 Observatorio de Ecología Política de Venezuela. (2020). Pescadores denuncian más de 20 derrames de petróleo en el Lago de Maracaibo sólo en 2020. <https://ecopoliticavenezuela.org/pescadores-denuncian-mas-de-20-derrames-de-petroleo-en-el-lago-de-maracaibo-solo-en-2020/>

13 Corona-Lisboa, J. L. (2012). Contaminación antropogénica en el Lago de Maracaibo, Venezuela. *Biocenosis*, 26(1-2). <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/biocenosis/article/>

14 Tagliafico, F. (2023) Pescadores denunciaron que producción pesquera disminuyó en Zulia por contaminación en el lago de Maracaibo. <https://eldiario.com/2023/07/26/produccion-pesquera-disminuyo-por-contaminacion-lago-de-maracaibo/>

15 Nava, M. (2023). Pescadores de San Francisco tienen las navidades más amargas de su historia debido a los derrames petroleros. <https://cronica.uno/pescadores-de-san-francisco-tienen-las-navidades-mas-amargas-de-su-historia-debido-a-los-derrames-petroleros/>

16 Nava, M. (2024). Derrames petroleros tienen en la ruina a los pescadores del Lago de Maracaibo (y V) <https://cronica.uno/derrames-petroleros-tienen-en-la-ruina-a-pescadores-del-lago-de-maracaibo-y-v/>

En resumen, las comunidades seleccionadas presentan niveles importantes de vulnerabilidad socioambiental, resultado de la interacción entre pobreza, deficiencia de los servicios públicos, dependencia de recursos naturales degradados y exposición permanente a la contaminación del Lago de Maracaibo.

Resultados

Es un petróleo que cuesta mucho disolver. Tratamos de quitarlo con gasolina, detergente y jabón líquido, pero de tanto inhalar eso se nos tapa la nariz, nos da ronquera y mucha «aguazón» en la nariz.

Pescadores de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo (2026)

Se aplicaron cincuenta encuestas en diez comunidades seleccionadas. La distribución de las encuestas por comunidad se presenta en la Tabla 1.

Los resultados obtenidos en estas comunidades fueron considerados de manera agregada y, por lo tanto, el análisis de estos no estará referido a comunidades particulares, sino al conjunto de las mismas.

Características de la población estudiada

La mayoría de las personas que respondieron a las encuestas fueron hombres (88 %) El 12 % restante corresponde a mujeres, una situación que puede responder a diversos factores. Por una parte, puede haber ocurrido un subregistro de la participación de las mujeres de las mismas debido a patrones culturales que invisibilizan su contribución, a pesar de que su presencia en actividades pesqueras artesanales de la región ha sido documentada¹⁷. Del mismo modo, pudieran existir brechas de género que limitan su participación en distintas etapas de la economía pesquera¹⁸. Por otra parte, el deterioro de la pesca artesanal, incluyendo

¹⁷ Fernández, L. D., & Moros, J. L. (2004). Representaciones sociales en torno al trabajo, entre las familias de pescadores de la Isla de Zapara (Venezuela). *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 20(44), 131–154. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872004000200008

¹⁸ FAO. (2023). Caracterización de la pesca y la acuicultura artesanal en pequeña escala en América del Sur y recomendaciones para

la disminución de especies como el camarón, recurso donde las mujeres tenían mayor participación¹⁹, podría haber reducido sus oportunidades económicas, obligándolas a buscar ingresos alternativos. Estas hipótesis requieren ser validada mediante estudios socioeconómicos de los hogares de las familias de pescadores, de tal manera de diseñar acciones orientadas a fortalecer medios de vida dignos para las mujeres y sus familias dentro de sus comunidades.

La mayoría de las personas entrevistadas son personas adultas en edades comprendidas entre 45 y 64 años (*Ver gráfico 1*).

Es notorio el relativo bajo porcentaje de personas con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, lo que pudiera ser un indicativo de que las personas más jóvenes de la comunidad no están entrando a participar en la actividad pesquera como solía ocurrir con generaciones anteriores de pescadores, donde el oficio pasaba de abuelos a padres y nietos.

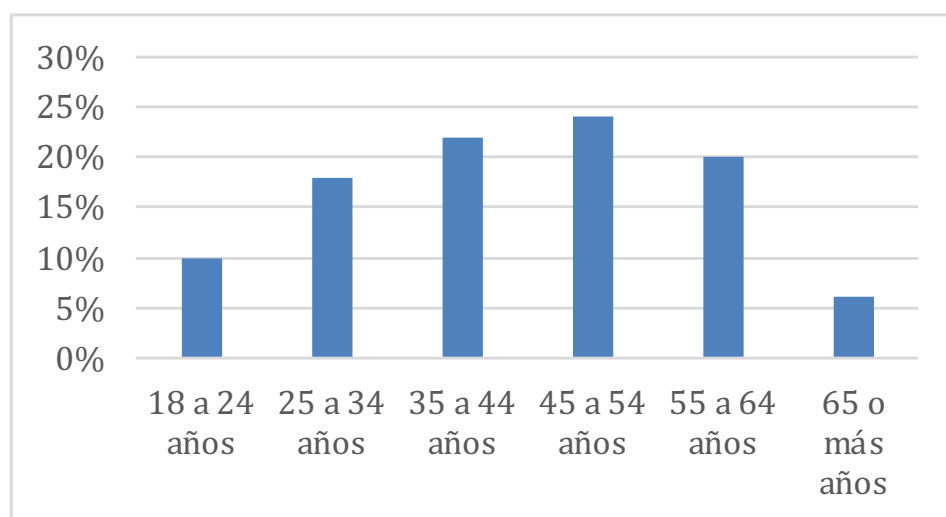


Figura 1. Distribución etaria de las personas encuestadas (opciones seleccionadas n=50)

La mayoría de los encuestados (80 %) tiene amplia experiencia en temas de pesca, expresando que se han dedicado a estas actividades desde hace más de 10 años. El 10 % tiene 5 a 10 años y un número igual tiene menos de 10 años de experiencia.

fortalecer su contribución a los sistemas alimentarios sostenibles. FAO.

19 FAO. (2002). Tropical shrimp fisheries and their impact on living resources. FAO Fisheries Technical Paper. Rome: FAO. <https://www.fao.org/4/y2859e/y2859e13.htm>

Gillett, R. (2010). Estudio mundial sobre las pesquerías del camarón. FAO Documento Técnico de Pesca N.º 475. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Situación general de las familias encuestadas

El 88 % de las personas encuestadas participan directamente en la pesca o extracción de los recursos, mientras que el 44 % manifestó participar en actividades de preembarque²⁰; y actividades como descarga de la pesca (38 %); limpieza, empaque y refrigeración (40 %); y distribución y comercialización (40 %). La mayoría respondió que participa en más de una de estas actividades.

De igual manera, el 88 % de los encuestados indicó que la actividad pesquera es fundamentalmente una actividad de subsistencia y seguridad alimentaria para sus familias.

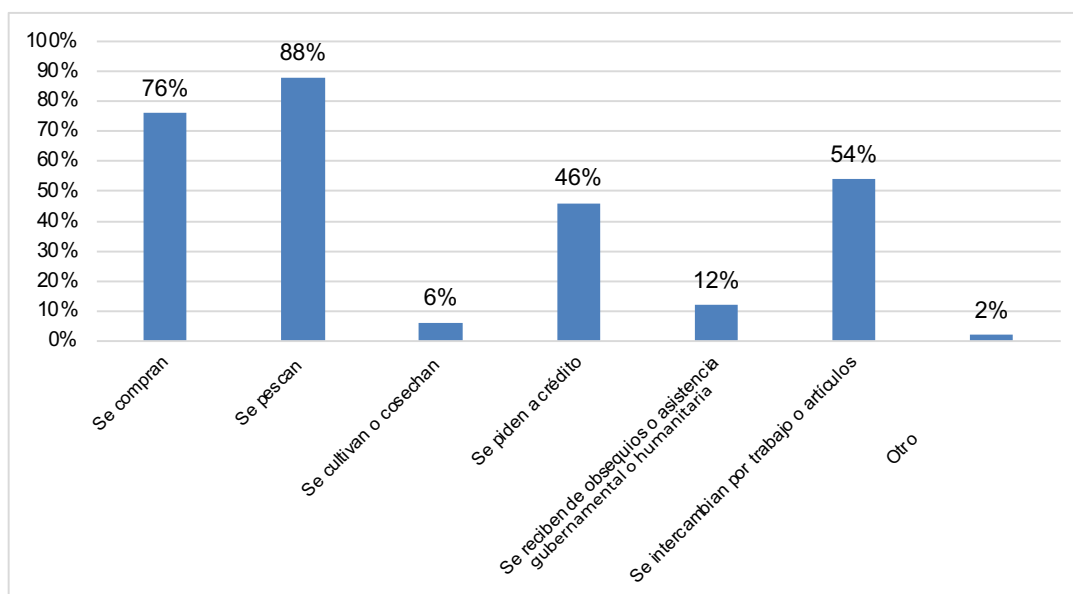


Figura 2. Fuentes de abastecimiento de alimentos de sus familias (opciones seleccionadas n=50)

La principal preocupación manifestada por las personas encuestadas son los bajos ingresos económicos (49 %), siendo los derrames petroleros el segundo tema seleccionado (27 %).

²⁰ Término usado entre los pescadores del Zulia para referirse al proceso de preparación de las embarcaciones, equipos y logística antes de salir a pescar.

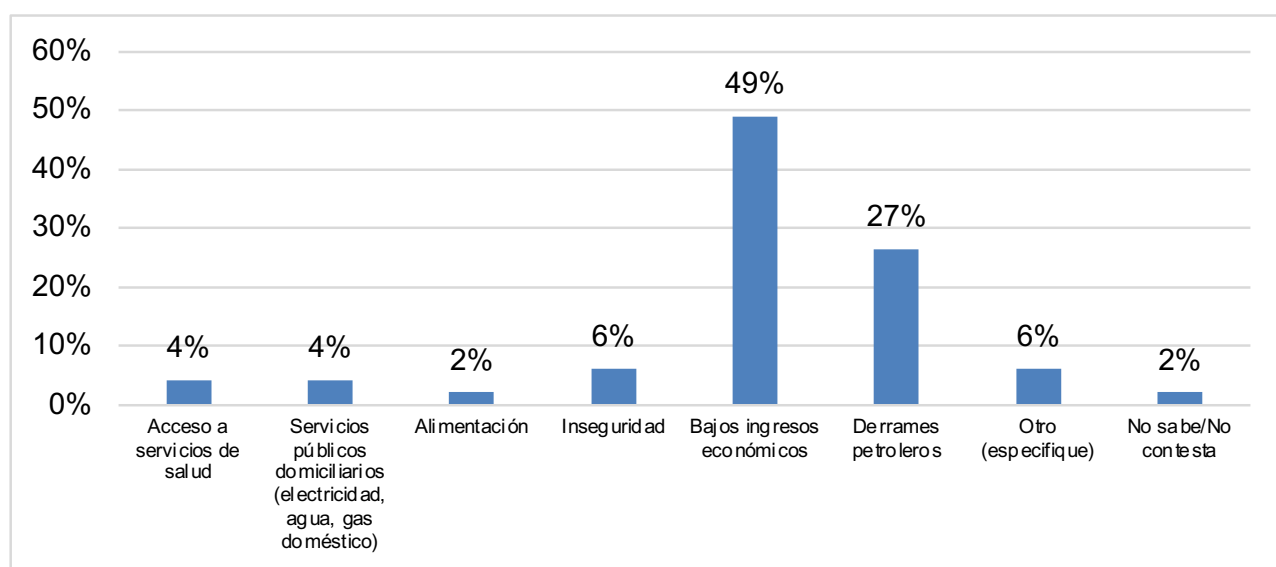


Figura 3. Principales problemas que afectan a las familias de los encuestados (opciones seleccionadas n=50)

Percepciones sobre los derrames petroleros

Se consultó a los participantes de la encuesta sobre las características percibidas de los derrames en la zona donde viven y laboran.

No parece existir una idea mayoritaria sobre la frecuencia en que los encuestados observan los derrames. Mientras que el 38 % los describen como sucesos que ocurren en períodos entre 6 meses y un año, otro grupo de encuestados considera que son contingencias muy frecuentes que ocurren al menos una vez a la semana (30 %).

Este resultado parece reflejar diferencias de percepción sobre lo que es un derrame que puede incluir o no las filtraciones continuas que suceden en el Lago de Maracaibo o también puede depender de la cercanía de las comunidades y sus zonas de pesca con las zonas de mayor actividad de extracción petrolera. Estas posibilidades se ven reforzadas por comentarios en los que los entrevistados describieron la frecuencia de los derrames como eventos: *“por temporadas”, “dependiendo de los vientos” o “de forma continua”*.

Sin embargo, el 90 % de las personas entrevistadas expresó que esos derrames representan un peligro muy grande para ellos y su actividad.

Por otra parte, las características más comunes observadas en los derrames por los encuestados incluyen: olor fuerte y desagradable (100 %), animales cubiertos de petróleo (94 %), peces muertos o con malformaciones (86 %), manchas espesas en el agua (78 %).

Las personas encuestadas señalaron que las especies pesqueras más afectadas por los derrames son: curvina y lisa (88 %), camarones (80 %), robalo y mero (54 %).



Fotografía: Francisco Rincón

Impactos percibidos de los derrames

Eso es un mareo cada vez que usamos gasolina para lavarnos el cuerpo y la ropa. Antes nos tomábamos un vaso de leche para evitar los mareos, pero hace rato que no sabemos nada de qué es leche...

Testimonio de pescador

Los efectos más experimentados entre los habitantes de las comunidades pesqueras están relacionados con el daño u obstaculización a la actividad pesquera, incluyendo el deterioro de las embarcaciones, la acumulación de petróleo en las zonas de embarque y desembarque, la disminución de la pesca y la acumulación de petróleo en las costas. Asimismo, los impactos sobre la salud, alimentación y calidad de vida de la comunidad son considerados de impacto medio, así como la contaminación de agua y otros incluyendo el deterioro de zonas turísticas son percibidos como impactos menores.

Tabla 2. Percepción del nivel de impactos sobre los pescadores según el tipo de daño ocurrido (n=50)

Tipo de daño	Frecuencia de respuesta en porcentaje (%)	Nivel relativo de percepción de daño
Daño a las embarcaciones	86 %	ALTO
Acumulación de petróleo en zonas de embarque y desembarque	84 %	ALTO
Disminución de la pesca	84 %	ALTO
Acumulación de petróleo en las costas	82 %	ALTO
Impactos sobre la salud	62 %	MEDIO
Impactos sobre la alimentación familiar	50 %	MEDIO
Impactos sobre la calidad de vida de la comunidad	46 %	MEDIO
Contaminación del agua potable	20 %	BAJO
Otros	2 %	BAJO

El 94 % de los encuestados expresó que han sufrido disminución de sus ingresos familiares debido a los derrames petroleros.

El deterioro de sus ingresos producto de los derrames petroleros se percibe como alto. El 60 % de las personas encuestadas manifestó que, en promedio, han disminuido entre un 51 % y 75 %, mientras que un 16 % expresó que han reducido sus ingresos de 76 % hasta un 100 %.

De igual forma, el 78 % de las personas entrevistadas indicó que han tenido que disminuir el consumo de alimentos proveniente de la pesca debido a la contaminación.

Al ser interrogados sobre los impactos de los derrames petroleros en la salud de las comunidades, los encuestados identificaron problemas respiratorios (82 %) y enfermedades en niños recién nacidos o lactantes (76 %)²¹. En contraste, el 40 % de los participantes dijo no haber tenido inconvenientes de salud derivados de estos eventos.

Tabla 3. Percepción del impacto de los derrames sobre su salud y la de su familia (n=50)

Condición de salud afectada	Frecuencia de respuesta en porcentaje (%)
Problemas respiratorios	82 %
Enfermedades en neonatos o lactantes	76 %
Problemas gastrointestinales	20 %
Problemas de la piel	14 %
Abortos espontáneos	10 %
Dolor de cabeza, aturdimiento, dificultad para concentrarse, visión borrosa	6 %
Ninguno	40 %

Por su parte, 94 % de los participantes afirmó no tener problemas de acceso a agua potable debido a la contaminación por petróleo. Esto puede deberse a que las aguas del lago sufren una contaminación crónica que las hace inadecuadas para el consumo humano desde hace muchos años.

El 68 % de los encuestados manifestó que su vivienda y enseres domésticos se han visto afectados por los derrames, algo que mayormente ocurre por tormentas que empujan restos hacia el interior y dejan pisos o paredes impregnadas de petróleo.

²¹ Algunos de los encuestados manifestaron que los derrames petroleros podían ser la causa de malformaciones de los niños al nacer, pero no fue posible corroborar esta respuesta, ni si la ocurrencia de esta situación era mayor a la normal en condiciones donde no ocurrieran los derrames petroleros.

Percepciones sobre las acciones de la industria petrolera frente a los derrames petroleros

El 84 % de los encuestados calificó como mala²² y muy mala las acciones preventivas de la empresa petrolera antes de la ocurrencia de un derrame petrolero (62 % muy mala y 22 % mala, respectivamente).

Asimismo, el 86 % de los participantes calificó como mala (12 %) y muy mala (74 %) las acciones de atención a los pescadores afectados de la empresa petrolera durante los derrames petroleros.

Igualmente, el 90 % de los encuestados calificó de mala (14 %) o muy mala (76 %) las acciones de respuesta de la empresa petrolera después de un derrame petrolero.

Con respecto a frases que expresan el compromiso de la industria petrolera venezolana, las respuestas fueron contundentes: el 90 % de los entrevistados está totalmente en desacuerdo con el enunciado *“La empresa petrolera garantiza y contribuye en la conservación de un medio ambiente limpio y sano en su comunidad”*.

El 96 % de los entrevistados también está en desacuerdo con el enunciado *“La empresa petrolera realiza una adecuada gestión de prevención y control de los derrames petroleros en el Lago de Maracaibo”* (84 % en total desacuerdo y el 12 % está en desacuerdo).

Igualmente, el 90 % de los entrevistados está totalmente en desacuerdo con la frase *“La empresa petrolera presta ayuda a las comunidades afectadas por los derrames petroleros en el Lago de Maracaibo”*.

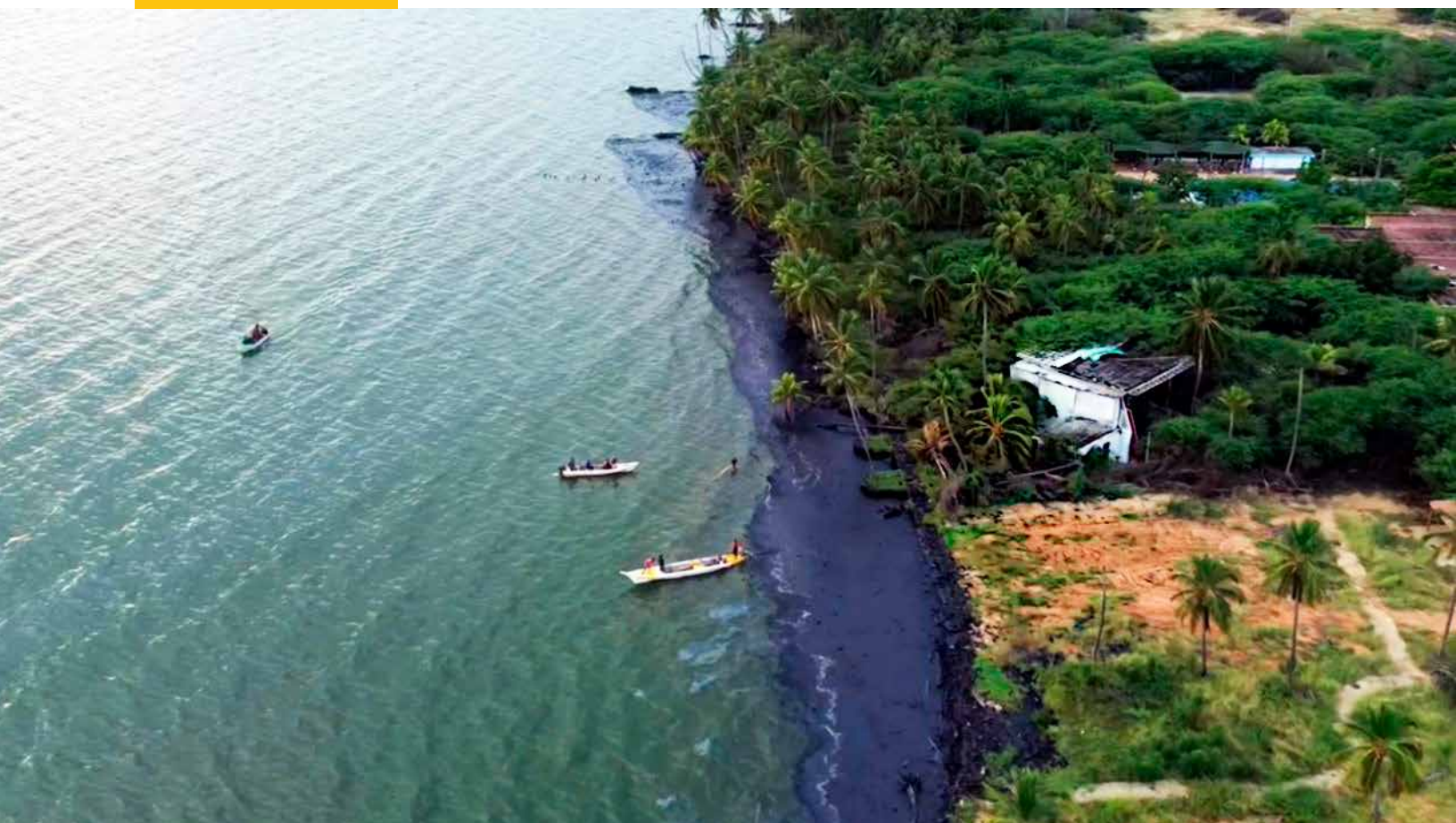
A la pregunta *“¿Usted, algún familiar o persona conocida ha recibido algún tipo de apoyo o compensación por los daños causados por los derrames petroleros?”* el 98 % expresó que no ha recibido algún tipo de compensación o ayuda por parte de la industria petrolera.

Según las personas encuestadas, entre las principales acciones que deben llevarse a cabo para apoyar a las comunidades afectadas resaltan: jornadas periódicas de limpieza y saneamiento en las costas y orillas (100 %); suministro o financiamiento de equipos y materiales para el trabajo de pesca (96 %); y mejoramiento de los servicios básicos de las comunidades pesqueras (86 %).

²² En el contexto socioeducativo de los participantes, el calificativo “malo” puede interpretarse como inadecuado o insuficiente.



Otras acciones sugeridas por los participantes incluyen: planes de incentivos para el desarrollo turístico (68 %); dotaciones y apoyo a centros de salud de la comunidad (62 %); talleres de formación en temas de saneamiento ambiental (58 %); jornadas comunitarias de entrega o venta de alimentos (58 %); dotaciones y apoyo a los centros educativos de las comunidades (58 %); talleres de formación en estrategias de seguridad para el desempeño de actividades pesqueras (54 %); creación de centros de apoyo social y psicológico para las comunidades pesqueras (50 %); y talleres de formación en técnicas pesqueras (50 %).



Algunos comentarios adicionales recogidos durante el proceso de aplicación de las encuestas

Las siguientes frases fueron comentarios y opiniones espontáneas aportadas por las personas encuestadas y, posiblemente, expresan temas que son de importancia para esas comunidades, pero quedaron fuera de los tópicos cubiertos por los instrumentos de recolección de datos utilizados.

En todos los casos se omite la identidad de la persona para resguardar su seguridad y, en la mayor parte de los casos, se editó el comentario para hacerlo más breve y comprensible.

Opiniones con respecto a la presencia de derrames petroleros

- Los derrames siempre están presentes, uno los ve cuando entra con la lancha. Depende de los vientos, pero siempre hay petróleo.
- En el último año [2025] se han observado menos derrames comparados con años anteriores.

Opiniones referidas a la actuación de la industria petrolera en caso de derrames

- En algunas ocasiones PDVSA hace jornadas de limpieza de orilla y contrata a pescadores y les paga \$ 50 semanal a cada uno. En promedio los trabajos duran 6 semanas y eso es si acaso una vez al año.
- A veces “echan químicos”²³ que lo que hacen es como asentar el petróleo, “pero siempre hay” (petróleo).
- La última vez que PDVSA contrató a una cuadrilla de la misma comunidad [para una jornada de limpieza] fue hace 10 años.

²³ Posiblemente se refieran al uso de compuestos dispersantes los cuales se conoce que son usados por la industria petrolera venezolana.

Opiniones con respecto al impacto de los derrames sobre los pescadores

- Se ha reducido considerablemente la pesca del cangrejo, eso [también] reduce los ingresos.
- Se han dañado las tuberías de las casas por la contaminación generada por los derrames.
- En jornadas de limpieza, autoridades pueden sacar sacan toletes²⁴ de petróleo frente a las casas [de los pescadores, en las orillas].
- Hay pescadores que han migrado de comunidades, [por ejemplo] de Barranquitas a San Luis, porque no hay producción de camarón y las exportaciones de cangreja [de la cual depende el 80 % aproximadamente de la población de Barranquitas], está paralizada.
- Por los derrames hay que lavar las lanchas semanalmente.

Opiniones con respecto a la actuación y obligaciones de la industria petrolera

- La industria debe trabajar directamente con los pescadores y no con políticos locales.
- La industria petrolera debe reponer los equipos de trabajo e indemnizar a los pescadores por los equipos perdidos por derrames petroleros.
- Desde 2002, la empresa petrolera no ha dado ningún tipo de indemnización a los pescadores por los daños causados por los derrames petroleros.
- Lo máximo que ha hecho la industria son jornadas de saneamiento con organizaciones políticas que hacen como si estuvieran limpiando las orillas.



Fotografía: Francisco Rincón

²⁴ En Venezuela, pedazo grande de algo

Discusión de los resultados

Impacto de los derrames petroleros sobre el derecho a una vida digna, incluyendo el acceso a la alimentación, vivienda adecuada, agua potable, vestido, salud integral, educación, seguridad social, cultura y un medio ambiente sano.

No tenemos apoyo, nos sentimos abandonados

Testimonio de pescador

Un primer resultado relevante de los resultados del estudio es que la mayoría de los pescadores encuestados perciben que los derrames petroleros generan graves daños a sus medios de vida, salud y ambiente. Al mismo tiempo, consideran que los derrames petroleros son una amenaza permanente para la supervivencia de las comunidades pesqueras, ya que son una condición recurrente e incluso permanente del entorno donde viven y trabajan.

El impacto de los derrames petroleros sobre los derechos de pueblos costeros en diferentes partes del mundo ha sido bien establecido, principalmente entre los países menos desarrollados^{25 26 27 28}. Además, hay abundante información sobre los impactos de estos eventos sobre la salud y alimentación de las personas expuestas^{29 30 31 32 33}.

El marco global de los derechos humanos reconoce que la **protección del medio ambiente es una condición indispensable para el ejercicio efectivo de múltiples derechos fundamentales**. Esta interdependencia ha sido reafirmada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, la FAO, los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Opiniones Consultivas OC-23/17 y OC-32/25)^{34 35 36 37 38 39 40}.

A pesar de que, desde hace muchos años, se conocen los efectos negativos de los derrames petroleros sobre los pescadores artesanales, especialmente en el Lago de Maracaibo, persiste una marcada carencia de investigaciones académicas en temas de salud, economía familiar y deterioro ambiental que cuantifiquen estos impactos.

25 UNEP (2011). Environmental Assessment of Ogoniland. African Commission on Human and Peoples' Rights (2001). SERAC v. Nigeria (Communication 155/96). <https://www.unep.org/resources/report/environmental-assessment-ogoniland>

26 OEA (2022) REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas. https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2022%2F024.asp&_cf_chl_tk=7PgSciTBSw9z_7XTmvPqyaZavMo5iH7MPEt0UujUte8-1783809667-1.0.1.1-zMxbV3C9BP4Mf22SvypEBiNkq2TQ_zykG5U.0HMTUlo

27 Fentiman, A., & Zabbey, N. (2015). Environmental degradation and cultural erosion in Ogoniland.

Amnesty International (2013). Shell: Own up, pay up, clean up.

National Commission on the BP Deepwater Horizon Oil Spill (2011). Deep Water: The Gulf Oil Disaster and the Future of Offshore Drilling

28 Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente. Instituto Projeto Público, Projeto Salve Maracaípe (2019) Derramamento de petróleo na faixa costeira do Brasil. <https://app.box.com/s/5r808cng13qkhd9bhgj4lyk2pd18kptw>

29 Gonçalves, J. E., Leite, A. C. V. M., Lima, V. M. C., Souza, W. V. de, Rego, R. de C. F., Santos, M. O. S. dos, & Gurgel, I. G. D. (2024). Socio-occupational conditions and health of fishers exposed to the oil disaster-crime in Pernambuco, Brazil. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 27, e240050. <https://doi.org/10.1590/1980-549720240050>

30 Croisant, S. A., Lin, Y.-L., Shearer, J. J., Prochaska, J., Phillips-Savoy, A., Gee, J., Jackson, D., Panettieri, R. A., Howarth, M., Sullivan, J., Black, B. J., Tate, J., Nguyen, D., Anthony, A., Khan, A., Fernando, H., Ansari, G. A. S., Rowe, G., Howrey, B., Singleton, C., & Elferink, C. (2017). The Gulf Coast Health Alliance: Health Risks Related to the Macondo Spill (GC-HARMS) Study: Self-Reported Health Effects. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(11), 1328. <https://doi.org/10.3390/ijerph14111328>

31 Zock, J. P., Rodríguez-Trigo, G., Pozo-Rodríguez, F., Barberà, J. A., Bouso, L., Torralba, Y., Antó, J. M., Gómez, F. P., Fuster, C., & Vereia, H. (2007). Prolonged respiratory symptoms in clean-up workers of the Prestige oil spill. *American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine*, 176(6), 610–616. <https://doi.org/10.1164/rccm.200701-016OC>

32 Ordóñez, C., Vázquez-Velásquez, C., y Gonzales, G. F. (2022). Derrame de petróleo, un desastre ecológico: revisión bibliográfica sobre su impacto en la salud. *Diagnóstico*, 61(4), e408. <https://doi.org/10.33734/diagnostico.v61i4.408>

33 Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2024). The State of World Fisheries and Aquaculture 2024: Blue Transformation in Action. FAO.

34 Committee on Economic, Social and Cultural Rights. (2025). General Comment No. 27 on economic, social and cultural rights and the environmental dimension of sustainable development. E/C.12/GC/27.

35 Fakhri, M. (2023). The right to food in the context of climate change (Report of the Special Rapporteur on the right to food, A/78/185). United Nations General Assembly. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/205/76/pdf/n2320576.pdf>

36 De Schutter, O. (2012). Interim report of the Special Rapporteur on the right to food: Fisheries and the right to food (United Nations General Assembly, A/67/268). United Nations. <https://undocs.org/A/67/268>

37 FAO. (2014). La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. <https://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/publications/hlpe-7/e>

38 Knox, J. H. (2018). Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

39 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Opinión Consultiva OC-23/17. Medio ambiente y derechos humanos. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf

40 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). Opinión Consultiva OC-32/25. Emergencia climática y derechos humanos. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_32_esp.pdf

Un tema particularmente sensible es que muchos pescadores asocian el nacimiento de niños con la ocurrencia de abortos espontáneos y malformaciones congénitas relacionadas con la exposición a los derrames petroleros. Hasta el momento, la evidencia científica disponible no es suficiente para establecer una relación causal directa entre la exposición a hidrocarburos provenientes de derrames petroleros y un aumento de abortos o malformaciones congénitas en las poblaciones expuestas. Sin embargo, algunos estudios realizados en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo han documentado una elevada incidencia de determinados defectos congénitos en recién nacidos atendidos en hospitales de la región^{41 42}.

Ante esta situación, resulta prioritario desarrollar estudios epidemiológicos en las comunidades de pescadores que permitan determinar si existe una mayor frecuencia de malformaciones congénitas y evaluar su posible relación con la exposición a hidrocarburos derivados de los derrames petroleros o a otros contaminantes ambientales, como los metales pesados presentes en el agua, los sedimentos y los alimentos de origen pesquero que forman parte de la dieta habitual de estas comunidades.



Fotografía: Mariela Nava / Crónica Uno

41 Pineda de Del Villar, L., Navarro de Serrano, G., & Del Villar, A. (1993). Defectos del tubo neural en el Hospital Pedro García Clara, Estado Zulia, Venezuela. *Investigación Clínica*, 34(1), 41–52.

42 Moreno-Fuenmayor, H., Valera, V., Socorro-Candanoza, L., Bracho, A., Herrera, M., Rodríguez, Z., & Concho, E. (1996). *Programa preventivo de defectos del nacimiento: Incidencia de anencefalia en Maracaibo, Venezuela. Periodo 1993–1996*. *Investigación Clínica*, 37(4), 271–278.

Percepción de los encuestados sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado y la industria petrolera nacional en relación con los impactos de los derrames petroleros sobre sus derechos humanos

“Para acá ha venido gente de Pdvsa, de la alcaldía y siempre salen con el cuento que van a sanear, pero nunca llegan. Las poquitas veces que han venido, a los días ya está full de petróleo (...) Mientras sigan botando eso al lago, nunca parará de acercarse a todas las costas”

Declaraciones de pescador de Cabimas al medio Punto de Corte⁴³.

La percepción prácticamente unánime de los pescadores sobre la insuficiencia, e incluso ausencia, de mecanismos de respuesta frente a los derrames petroleros por parte del Estado y de la industria petrolera apunta a la existencia de graves insuficiencias en el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de prevención del deterioro ambiental, así como de mecanismos de apoyo o compensación por daños asociados a derrames petroleros y la falta de acceso a procesos de participación de las comunidades en la solución de los problemas derivados de estos eventos.

Todo lo anterior refuerza las denuncias realizadas por distintas organizaciones venezolanas y medios de comunicación sobre estos temas^{44 45 46 47 48 49 50 51}.

43 Citado en: Camargo, E. (2021) Derrames de petróleo afectan salud de habitantes de Cabimas. <https://ecopoliticavenezuela.org/derrames-de-petroleo-afectan-salud-de-habitantes-de-cabimas/> No hay acceso al artículo original citado.

44 Clima21 (2024) La historia sin fin ...julio-septiembre 2024. <https://clima21.net/noticias/la-historia-sin-fin/>

45 PROVEA. (2023). *El Lago de Maracaibo en emergencia: Un problema multifactorial*. Entrevista a José Elí Rincón. <https://provea.org/entrevistas/el-lago-de-maracaibo-en-emergencia-un-problema-multifactorial-jose-eli-rincon-biologo-del-zulia/>

46 PROVEA. (2023). Derecho humano al agua y al saneamiento en Venezuela. Informe anual 2022. <https://provea.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Agua-21.03.pdf>.

47 Clima21. (2022). *El mar que ignoramos: Derechos humanos y la degradación de los ecosistemas marinos venezolanos*. <https://clima21.net/wp-content/uploads/2022/08/Informe-02-El-mar-que-ignoramos-ESP-2-08-baja.pdf>

48 Camargo, E. (2021) Citado previamente.

49 Observatorio de Ecología Política de Venezuela (2018) CASO: Contaminación en el Lago de Maracaibo. <https://ecopoliticavenezuela.org/370/>

50 Efecto Cocuyo. (2023). Pescadores zulianos exigen indemnización a Pdvsa por derrames petroleros en el Lago de Maracaibo. <https://efectococuyo.com/cambio-climatico/pescadores-zulianos-exigen-indemnizacion-a-pdvsa-por-derrames-petroleros-en-el-lago-de-maracaibo/>

51 Clima21 Petróleo en el lago de Maracaibo. La otra historia. <https://clima21.net/sin-categoria/petroleo-en-el-lago-de-maracaibo-la-otra-historia/>

En estos informes y denuncias destacan de manera constantes cinco aspectos:

- Ausencia de información oficial sobre causas, volumen, composición del hidrocarburo y evolución de los derrames.
- Ausencia de evaluaciones públicas sobre los impactos ambientales, sociales y sanitarios.
- Escasa transparencia respecto de las acciones de contención, limpieza y restauración ambiental.
- Falta de investigaciones, determinación de responsabilidades y sanciones frente a los incidentes.
- Insuficiente atención a las comunidades afectadas, especialmente pescadores artesanales y poblaciones costeras cuya salud y medios de vida dependen de los ecosistemas impactados.

Esta situación evidencia graves insuficiencias y omisiones del Estado venezolano en el deber de prevenir daños ambientales derivados de actividades peligrosas mediante una regulación adecuada, supervisión efectiva y mantenimiento de la infraestructura petrolera. También, muestra las graves limitaciones del Estado venezolano para cumplir con sus obligaciones de proteger a las personas frente a los impactos ocasionados por terceros, incluyendo empresas estatales, mediante mecanismos eficaces de control, fiscalización e investigación^{52 53}.

Asimismo, la gestión de los derrames petroleros en el Lago de Maracaibo muestra graves omisiones e insuficiencias respecto de los estándares internacionales de conducta empresarial responsable⁵⁴, incluyendo la aplicación de procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos y ambiente.

De acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, **las empresas tienen la responsabilidad de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos adversos que sus actividades generan o contribuyen a generar, así como establecer mecanismos eficaces de reclamación y reparación para las personas afectadas**. La percepción generalizada de insuficiencia en la prevención, atención y compensación sugiere la necesidad de fortalecer dichos procesos de manera sustancia^{55 56}.

52 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Citado previamente.

53 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2018). Observación General No. 24 sobre las obligaciones de los Estados en el contexto de las actividades empresariales. <https://www.refworld.org/legal/general/cescr/2017/en/122356>

54 Knox, J. H. (2018). Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

55 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2012). La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Guía para la interpretación. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf

56 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable. OECD Publishing. doi.org

Un tema adicional, surgido de este trabajo, es haber **detectado como población muy vulnerable a los efectos de la degradación ambiental derivados de los derrames petroleros, a la población de niños, niñas y adolescentes hijos de los pescadores que trabajan en las localidades estudiadas.** Esta población recibe un impacto severo debido al aumento de la pobreza de sus familias producto de la disminución de la productividad pesquera y por lo tanto de los ingresos familiares; al deterioro ambiental de su entorno que los hace vulnerables tanto a los daños directos de la contaminación petrolera como de los posibles efectos sobre la salud de sus padres, así como al deterioro de su seguridad alimentaria producto de la disminución del consumo de los propios productos pesqueros que eran consumidos por las familias. Asimismo, es muy posible que este contexto de incremento de la pobreza y disminución de la seguridad alimentaria limite el derecho a la educación de esta población.

En función de este último resultado, y de la ausencia de protección por parte de los organismos del Estado, incluyendo la propia industria petrolera, consideramos necesario definir elementos de protección de derechos que no habían sido previstos antes del inicio del proyecto y que serán necesarios de incluir en un próximo trabajo.

En resumen, los hallazgos reflejan la percepción de un incumplimiento de obligaciones fundamentales en materia de prevención, protección, debida diligencia, acceso a la información, participación, reparación y rendición de cuentas frente a los impactos de la actividad petrolera.

En definitiva, los beneficios económicos derivados de la explotación de los recursos naturales no pueden obtenerse a costa de la vulneración de los derechos humanos de las personas y comunidades que dependen de las contribuciones de la naturaleza y los servicios ecosistémicos para su subsistencia. Los pescadores artesanales del Lago de Maracaibo y sus familias tienen derecho a una vida digna, lo que incluye el acceso a un ambiente sano, a medios de vida sostenibles y a ejercer la pesca artesanal en condiciones seguras, saludables y **libres de contaminación.** Garantizar estos derechos constituye una obligación del Estado y un requisito indispensable para avanzar hacia un modelo de desarrollo que sea ambientalmente sostenible, socialmente justo y respetuoso de la dignidad humana.

Recomendaciones al Estado venezolano

*La empresa tiene que estar siempre pendiente del
pescador porque es el que sufre*

Testimonio de pescador

En función de los resultados encontrados en este trabajo, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. **Fortalecer la prevención y el control de los derrames petroleros.** Adoptar e implementar un plan integral de prevención, monitoreo y respuesta temprana frente a derrames petroleros en el Lago de Maracaibo, sustentado en estándares internacionales de gestión del riesgo, protección ambiental y derechos humanos, que incluya mecanismos efectivos de supervisión, mantenimiento de la infraestructura petrolera y rendición de cuentas.
2. **Garantizar la realización de investigaciones independientes y transparentes sobre los impactos de los derrames.** Realizar evaluaciones ambientales y estudios epidemiológicos independientes para determinar la magnitud de la contaminación y sus impactos sobre la salud, la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades pesqueras, asegurando la publicación periódica de los resultados y el acceso público a la información.
3. **Establecer mecanismos efectivos de reparación integral.** Crear procedimientos accesibles, oportunos e imparciales para que las personas y comunidades afectadas puedan obtener reparación integral por los daños sufridos, incluyendo medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, restauración ambiental y garantías de no repetición, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

4. **Garantizar la participación efectiva de las comunidades afectadas.** Incorporar a las comunidades pesqueras en los procesos de prevención, monitoreo, respuesta, recuperación ambiental y toma de decisiones relacionadas con la gestión del Lago de Maracaibo, garantizando el acceso a información ambiental completa, oportuna y comprensible, así como mecanismos efectivos de consulta y participación.
5. **Fortalecer el marco regulatorio y la supervisión de las actividades petroleras conforme a la obligación de debida diligencia en derechos humanos.** Adoptar medidas regulatorias y de fiscalización que exijan a las empresas responsables de actividades petroleras implementar procesos efectivos de debida diligencia en materia de derechos humanos y ambiente, incluyendo la identificación, prevención, mitigación y reparación de impactos, así como mecanismos permanentes de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas, en consonancia con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y demás estándares internacionales aplicables.

